

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 28 de octubre de 2025

EX. DAC Nº 12805/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO:

1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 21212, de fecha 28 de Octubre

del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA N° 139 DE FECHA 13/12/2023.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-152616

- Nombre o Razón Social : SERVICIO TECNOLOGICO CARMEN DONOSO E.I.R.L.

- Rut Empresa : 76848542-9

- Dirección : ALFREDO BARROS ERRAZURIZ 1925 DEPARTAMENTO 308

- Giro : DOMICILIO TRIBUTARIO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN

INFORMATICA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/crr.-

Distribución:

- Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora Atención al Contribuyente (S)

Página: 1

Código de Verificación: 69554461622532424C455141